

Cuba 2-10



COMISION ORGANIZADORA

EJERCITO LIBERTADOR DE CUBA

LIBERTAD Y SOBERANIA

P. O. BOX 585
RIVERSIDE STATION
MIAMI 35, FLA.

-: M E M O R A N D U M :-

DEL : EJERCITO LIBERTADOR DE CUBA.

PARA: Los Gobiernos Democráticos Amigos del Hemisferio
Americano.

A S U N T O : Solicitud de los recursos necesarios, tales--
como materiales bélicos, equipos militares---
y ayuda técnica imprescindible para llevar---
a cabo la INSURRECCION Y GUERRA REVOLUCIONARIA en todo el---
territorio de la Isla de Cuba, mediante las medidas y accio-
nes adecuadas y pertinentes. - - - - -

A N T E C E D E N T E S : PRIMERO:- En la Declaración de -
Propósitos de los DOCUMENTOS BA--
SICOS de la COMISION ORGANIZADORA
DEL EJERCITO LIBERTADOR DE CUBA categóricamente se expone -
nuestra firme decisión de liberar a la Nación Cubana del yu-
go imperialista del comunismo internacional y reivindicar su
independencia, ya que esta nueva guerra libertadora la habre
mos de llevar a cabo con la ayuda del propio pueblo cubano,-
conjugándola con la de los otros pueblos y gobiernos democrá-
ticos del Hemisferio Americano, la cual podrá manifestarse -
en forma de ayudas revolucionarias que escapen a la jurisdic-
ción de los convenios internacionales.- - - - -

SEGUNDO:- El mayor número de ele-
mentos humanos con que
cuenta el EJERCITO LI-
BERTADOR DE CUBA son producto de aquella Revolución Traicio-
nada por la que la inmensa mayoría del Pueblo Cubano ansía -
su verdadero encauzamiento por las genuinas y autóctonas vías
democráticas; además, los hombres que componen el Ejército -
Libertador de Cuba están vinculados y tienen arraigo dentro-

F. J. P.
Navarro
[Signature]
[Signature]



COMISION ORGANIZADORA

EJERCITO LIBERTADOR DE CUBA
LIBERTAD Y SOBERANIA

P. O. BOX 585
RIVERSIDE STATION
MIAMI 35, FLA.

MEMORANDUM . . .

(pág. 2)

de los distintos organismos militares y administrativos del actual Gobierno de Cuba; además de poseer fuerza moral suficiente por la conducta observada durante la permanencia de los mismos en la Patria. - - - - -

TERCERO:- Las continuas infiltraciones de elementos comunistas y la intensa campaña de propaganda de la tiranía castrista en los países del Continente Americano en sus esfuerzos por subvertir los respectivos sistemas democráticos. - - - - -

CUARTO:- Los distintos Acuerdos y Tratados suscritos por los Países Americanos entre sí, específicamente la " DECLARACION DE CARACAS " de Marzo de 1954 donde concretamente se condenó como amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados Americanos y a la Paz de América el dominio o control de cualquier Estado Americano por el movimiento internacional comunista. - -

QUINTO:- Las constantes declaraciones y ofrecimientos del Ejecutivo de esta Nación y de la mayoría de sus representantes al considerar traicionada la Revolución Cubana que habría de traer cambios y mejoras para el Pueblo Cubano -coincidiendo en ello con la tesis mantenida desde su origen por el Ejército Libertador de Cuba- al afirmar reiterada y públicamente que nuestra guerra revolucionaria habrá de engendrarse por la propia capacidad y esfuerzos del pueblo cubano. - - - - -

RESOLUCION QUE SE PROPONE : -

PRIMERO:- El Ejército Libertador de Cuba deberá estar plenamente convencido de que es firme propósito del Ejecutivo de esta Nación permitir el desarrollo y continuación hasta su culminación del plan militar propuesto para el derrocamiento del régimen de tiranía comunista de Cuba; pues aún cuando el Ejército Libertador de Cuba mantiene -sin alardes vanos pero sin cortapisas de ningún género- su inque-

F. J. P.
For. P.
Parancler
R. J.



COMISION ORGANIZADORA

EJERCITO LIBERTADOR DE CUBA

LIBERTAD Y SOBERANIA

P. O. BOX 585
RIVERSIDE STATION
MIAMI 35, FLA.

MEMORANDUM . . .

(pág. 3)

brantable decisión de promover la insurrección y la guerra revolucionaria en todo el territorio de la Isla de Cuba, -- consideraría como medida de adecuada táctica militar y de -- sana política el posponer el inicio del plan propuesto con- vista a ajustes aconsejables con planes de Gobiernos Amigos y/u Organismos democráticos tendientes al mismo fin que los propuesto por el Ejército Libertador de Cuba. - - - - -

SEGUNDO:- Es necesario que se man- tenga la presión sobre -- el régimen totalitario--

comunista de Cuba al nivel internacional a fin de preservar- un clima favorable a la insurrección. Se hace imprescindible dictar, además, cuantas medidas conduzcan al aislamiento po- lítico y diplomático del régimen, pero es preciso, a ese efec- to, mantener e intensificar las medidas económicas contra la Tiranía comunista, y preservar la incertidumbre de posibles- invasiones. - - - - -

TERCERO:- Se necesitará tener a -- disposición del Ejército Libertador de Cuba toda-

la ayuda material y financiera que se estimaren imprescindi- bles para satisfacer cabalmente la envergadura de la acción- o acciones militares que se acordaren realizar. Esta ayuda - revolucionaria de Gobiernos Amigos que salta por encima de - las letras muertas de Tratados y Convenios, no obsta para - que el Ejército Libertador de Cuba continúe su campaña de - solicitar ayuda enonómica para los mismos fines que con este plan se propone, pues es imprescindible para la realización- de esta Guerra Revolucionaria no sólo la presencia del fac- tor cubano como elemento humano, sino también la ayuda finan- ciera del propio pueblo cubano como signo evidente de su con- tribución y participación en la Liberación de su Patria. - -

CUARTO:- El Ejército Libertador de Cuba considera necesario- sostener entrevistas per-

sonales con aquellas personas designadas por los Gobiernos - Amigos para dilucidar el presupuesto militar con la inclu- sión del costo de equipos y operaciones, pues el montante de éstos variaría por factores imprevisibles e imposibles de - enumerar taxativamente en los momentos de redactarse el pre- sente plan; también habrán de ventilarse en la misma forma -

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



COMISION ORGANIZADORA

EJERCITO LIBERTADOR DE CUBA

LIBERTAD Y SOBERANIA

P. O. BOX 585
RIVERSIDE STATION
MIAMI 35, FLA.

MEMORANDUM . . .

(pág.4)

los arreglos y acoplamientos que han de derivarse en cuanto a términos de duración de las etapas o Fases a llevar a cabo. - - - - -

Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres. -

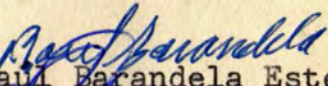
Documentos Anexos al presente

Memorandum- - - - -: I- Operaciones Militares.-

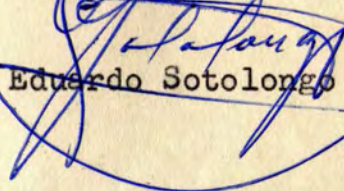
II - Plan Estratégico.-

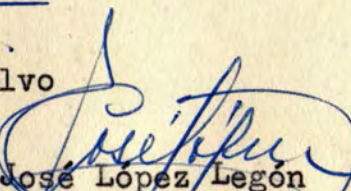
POR LA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES
EJERCITO LIBERTADOR DE CUBA


~~Danny Perez Alamo~~


Raúl Barandela Esteve


J. Manuel Toyos Calvo


Eduardo Sotolongo Medina


José López Legón

LA COMISION ORGANIZADORA DEL EJERCITO LIBERTADOR DE CUBA, 3123 N.W. 22 COURT, MIAMI 42, FLA., ESTA INSCRIPTA DE ACUERDO CON LA LEY PARA INSCRIPCION DE AGENTES EXTRANJEROS DE 1938 EN EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA COMO AGENTE DEL PUEBLO DE CUBA. COPIAS DE LOS DATOS DE INSCRIPCION Y DEMAS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA. LA INSCRIPCION NO INDICA APROBACION DEL CONTENIDO DE ESTE MATERIAL POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS.